

Medellín, 31 de agosto de 2006

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO

Doctora:

ALEX CÉSPEDES DE VERGEL

Jefa de Divisiones Nuevas Creaciones

Cra 13 MRP – 27-00 Pisos 5-7 y 10

Bogotá D.C Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 03-067193- -00006-0000
Fec: 2006-09-05 09:39:54 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 3 MODELO
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 330. COMUNICACIÓN Folios: 1

Asunto: Patentabilidad Modelo de ~~Unidad~~

Referencia: Radicación número 03-67193

Trámite: 003

Evento: 001

Actuación: 416

Oficio número: 1020

Folio: 001

Fax número 350 52 20

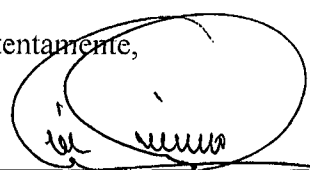
Apreciada Doctora:

Es para mí de suma importancia, que me haga el favor de darme el turno a la correspondencia que se despachó por Servientrega en fecha julio 17 del año 2006. Espero que analice muy bien el comportamiento que ha tenido dicho expediente para así entrar a evaluar mi merecida petición.

De otra parte le agradezco hacerme el favor de anexarle a su contestación dos fotocopias de el expediente, una que esta identificada bajo el código número 2023 (número 15) y la otra número 23.

Quedando de usted muy agradecido y en espera de su valiosa contestación.

Atentamente,


LIBER QUICENO
C.C 251 91 45

Dirección
Carrera 70 número 98-52
Teléfono: 267 08 67
Medellín – Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-067193

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

536 DE FECHA **30** DE **ENERO** DE **2004** EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL **12** DE **MARZO** DE **2004**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒